

RESPUESTAS A DUDAS FRECUENTES DEL USO GRATUITO LIBROS DE TEXTO

Estimado/a Director/a:

A la vista de las llamadas recibidas en este Servicio y según nos indican desde el Servicio de Acciones de Compensación Educativa de esta Dirección General, y al objeto de resolver las dudas surgidas relativas al Uso Gratuito de Libros de Texto para el curso escolar 2012/2013, a continuación les detallamos las respuestas a las preguntas más frecuentes sobre este tema:

- ¿Cuándo se hace entrega de la solicitud e información sobre la documentación necesaria a los padres o tutores de los alumnos?

Se deberá hacer ya y poner un plazo prudencial para su presentación en el centro.

- ¿Cuándo va a publicarse la Orden que regula el Uso Gratuito de Libros de Texto?

Actualmente se está trabajando en ella y en breve se procederá a su publicación.

- Las notas se entregan en unos días y después perderemos el contacto con los padres para aportar documentación, si hiciese falta. ¿Qué hacemos?

Deberán recoger ya (dependiendo del plazo que cada centro haya dado a los padres o tutores) la solicitud y documentación y, una vez publicada la Orden si hiciera falta algún documento más, el propio centro lo pedirá a los padres o tutores del alumnado. Para ello, recomendamos que además del teléfono que deberán hacer constar en la solicitud, se pida un correo electrónico o fax, donde poder hacer llegar la petición de algún otro documento.

- Para aquellos alumnos de primaria que pasan a secundaria y van a otro centro ¿Deberán los dos centros ponerse de acuerdo para ver quién recoge la solicitud y documentación de los dos?

En estos casos, el centro de primaria deberá entregar la solicitud a los padres o tutores, y éstos entregarán la solicitud y la documentación en el centro de secundaria que será el que realizará la baremación.

- ¿Qué se hace con los cuadernillos de 1º y 2º de primaria que están ya usados y no se pueden entregar en este curso?

En otros cursos escolares la dotación para estos niveles ha sido del 90% de 100 euros para cada alumno/a. En este curso no se podrá precisar hasta la firma de la Orden, aunque previsiblemente será el mismo.

Esta ayuda sólo la recibirá el alumnado con menos recursos económicos, por lo que será necesario proceder a la baremación según la renta.

La Responsable del Servicio de Centros Concertados

Mª Auxiliadora Díaz Santiago